

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 145
 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ORLANDO FABIAN GUTIERREZ DIAZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 80,000 OCHENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE REVISION E INSPECCION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5130.-
 Fecha de Pago 08/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	45	08/05/2012	80,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 104

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		80,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	80,000	
Totales		80,000	80,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	80,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		72,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8,000
Totales		80,000	80,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero